DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN N° 883 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 12 de JUNIO de 2019

VISTO: La Nota U.O.C./DL N° 115/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 97662), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA"**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA".----------**

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA".----------**

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 240 – **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, 390 **"Otros Bienes de Consumo,** 530 **"Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, y** 540 **"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación,** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN N° 883 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE SEGURIDAD – NIVEL EMBARQUE PASAJEROS DEL AISP - ZONA RESTRINGIDA"**, que se encargarán de evaluar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

- Lic. Luz Chamorro - Miembro de Comité
- Abg. Carlos Achucarro - Miembro de Comité

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Abg. Angel J. Espínola, (Encargado de Despacho-Secretaría General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General